

Burbujas económicas: La Compañía de los Mares del Sur

9 de diciembre de 2022



Autor: Ricardo Tejero Moya

Asesor Financiero Europeo y miembro de EDUFINET.

En el post «Burbujas económicas: La burbuja de los Tulipanes - Edufinet» describimos que se entiende por «burbuja económica», al hablar del fenómeno de masas que en 1630 se produjo en Holanda. Este fenómeno provocó la ruina de numerosas personas que invirtieron sus ahorros y que, además, se endeudaron para ello, en el cultivo de los tulipanes. Buscaban obtener suculentas ganancias de forma fácil y sin analizar que había detrás de esas inversiones.

Un siglo más tarde, la historia se repite en Reino Unido, objeto de este *post*.

Nos situamos en 1711. Inglaterra tiene una elevada deuda pública, consecuencia de las guerras en las que recientemente se había visto inmersa: la Guerra de los Nueve Años entre 1688 y 1697, así como la Guerra de Sucesión española entre 1701 y 1714. Esto suponía una pesada carga financiera para el Estado, tanto por su volumen como por el coste de la misma. Para reducir su coste, así como para incrementar la confianza de los inversores, desde el gobierno se incentivó la creación de una compañía que, a cambio de asumir deuda pública, tendría como contraprestación el monopolio del comercio con los territorios de los Mares del Sur (Centro-América y Sudamérica). Es decir, los inversores propietarios de la deuda pública podían cambiar sus títulos por acciones de la compañía. Pasando esta mercantil a ser la principal propietaria de la deuda pública. El Gobierno, para pagar el interés de la deuda, cedía a la compañía los impuestos sobre vino, tabaco y otros artículos. Los bonistas, convertidos ahora en accionistas de la compañía, percibirían un dividendo del 6%. En este año la compañía asumió 10 millones de libras de deuda.

Posteriormente, en 1713 por el Tratado de Utrecht, España permitió a los ingleses el comercio con los puertos de México, Chile y Perú, pero limitado a un barco anual. El Rey de España percibiría el 25% de las ganancias. Este comercio sería llevado a cabo por nuestra protagonista, la Compañía de los Mares del Sur (la llamaremos por sus siglas en inglés SSC: *South Sea Company*).

La actividad de la compañía fue principalmente financiera, pues el primer viaje no se realizó hasta 1717.

En enero de 1720, la deuda pública en circulación era de 31 millones de libras. Para aliviarla, la SSC ofreció al Gobierno asumir la deuda, reduciendo su interés, lo cual resultaba muy atractivo para el emisor.

Frente a ellos estaban los bonistas, que si se convertían en accionistas de la compañía, percibirían un dividendo del 5%. Además, tendrían en su mano un título que ofrecía atractivas plusvalías por las expectativas de riquezas que se esperaba del comercio con las Indias.

Para atraer a los inversores se apoyaron en reconocidos periodistas y escritores que gozaban del favor del Gobierno. Entre otros, se lanzaron rumores como que España estaba dispuesta a cambiar plazas en la costa de Perú por Gibraltar y Mahón (desde 1706 hasta 1802, esta plaza estuvo bajo dominio británico en diversas ocasiones), así como la eliminación del límite a un barco anual o que el Rey de España ya no participaría en el 25% del beneficio de este comercio.

En 1841, el periodista escocés Charles Mackay, realizó un estudio a fondo de lo ocurrido en su trabajo «Delirios Populares Extraordinarios y la Locura de las Masas». En el mismo describe como en Inglaterra se pensaba que las minas de oro y plata de estas plazas americanas eran inagotables. Circulaba la idea de que los nativos, deseosos de recibir productos ingleses, pagarían muy por encima su valor con estos metales preciosos, convirtiendo a la SSC en una compañía muy atractiva y valorada.

También se hizo circular la imagen impresa del señorial edificio que albergaba la sede de la compañía, pretendiendo transmitir una imagen de grandeza a la misma.

Para dar más renombre a la compañía se publicó un listado con los accionistas más notables entre los que se encontraba el Rey y algunos miembros del Parlamento.

De esta forma la cotización de la acción de la SSC, que en febrero de 1720 era de 130 libras, pasó en unos días a ser de 300 libras.

El deseo social de poseer títulos de la SSC fue en aumento. El doce de abril de /1720 se hizo una ampliación de capital de 1 millón de libras realizada a un precio de emisión de 300 £ por cada 100 £ de nominal (se estaba pagando 3 veces su valor). Para hacerlo más accesible y aumentar el atractivo, se permitía el pago

aplazado de este importe en 5 plazos de 60£. Gracias a este apalancamiento, muchos inversores vendían poco después de comprar, para -a continuación- reinvertir lo recibido en nuevos títulos y seguir aprovechando las ventajas de esta financiación. No se analizaba la viabilidad del proyecto, tan sólo que subiera su precio para vender. Fue tal la afluencia de personas interesadas, que se recibieron solicitudes por 2 millones de libras.

Las contrataciones empezaron a hacerse en las tabernas y cafés, que eran centros sociales donde los hombres acudían para hablar, leer, escribir o entretenerse. En estos lugares, los rumores tomaban fuerza. Las damas, por su parte, buscaban a los corredores en las sombrererías y mercerías.

Era tal el atractivo social por estos títulos que, en menos de 10 días (aprovechando con el anuncio de un dividendo del 10% en verano), se realizó una nueva ampliación de capital de 1 millón de libras, esta vez a 400£ por cada 100£ de nominal. Esta emisión se colocó en horas.

Comenta Mackay que Mr. Robert Walpole, miembro de la Cámara de los Comunes, contrario al apoyo que el Gobierno estaba haciendo a la SSC, advirtió de *“la peligrosa práctica de la especulación que distraería el don de la nación de la actividad industrial y comercial. Sería un cebo peligroso que llevaría a los incautos a la ruina, al hacerles cambiar el producto de su trabajo por la perspectiva de una riqueza imaginaria.”*

Mackay añade que *“la insaciable sed de ganancias afligía a todas las capas de la sociedad”*. En su estudio destacó que, dentro de esta espiral especulativa, surgieron varias compañías por acciones con fines muy diversos e incluso disparatados que también atraieron el interés de la gente. Fines como el de crear la rueda de movimiento perpetuo o desarrollar una actividad cuyo objeto era *“llevar adelante un asunto muy provechoso, pero que nadie debe saber en qué consiste”*. Todos estos proyectos, muchos de ellos promovidos por granujas, atraían a un pueblo deseoso de ganancias rápidas. Aquí se acuñó el término ‘burbuja’. Compañías cuyos precios subían como la espuma, para luego desaparecer. En junio, el Rey dio orden de perseguir los proyectos ilegales.

Por su parte, la acción de la SSC continuó su ritmo ascendente, alcanzando en agosto las 1.000£ por 100£ de nominal.

En septiembre, se propagó la noticia de que consejeros y dirigentes de la SSC habían vendido sus acciones, generando un momento de pánico que causó el hundimiento del precio de las acciones. En ese mismo mes, la acción se quedó en 400£ y, poco después, en 185£. Muchos ciudadanos perdieron sus fortunas y, muchos otros que invirtieron pidiendo préstamos, llegaron a la bancarrota. Lo cual, también afectó a los joyeros y banqueros que habían prestado con la garantía de estos títulos (que en el momento de la concesión de los préstamos estaban sobrevalorados). Todo esto tuvo su repercusión en la economía inglesa, provocando una grave crisis. Los dirigentes de la compañía fueron detenidos y sus bienes expropiados.

Isaac Newton fue uno de los perjudicados por esta situación. Inicialmente obtuvo ganancias, que luego reinvertió. Finalmente, acabó perdiendo unas 20.000 libras. De ahí su frase que resume lo ocurrido: *“Puedo predecir el movimiento de los cuerpos celestes, pero no la locura de los hombres”*.

Atribución: Imagen de Freepik

FUENTES:

Charles Mackay *“Delirios populares extraordinarios y la locura de masas”*, 1841.

